



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 137

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ. -----

----- Antes de dar inicio a la sesión, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, señala lo siguiente:-----

----- “Público que nos acompaña, a los medios de comunicación, antes de iniciar la presente sesión, esta Legislatura, por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva, expresa nuestras más sentidas condolencias a los Diputados Arcenio Ortega Lozano y Juan Diego Guajardo Anzaldúa, y a sus familiares, por los lamentables decesos del señor Arcenio de Jesús Ortega Meléndez y el señor Juan José Guajardo Garza, padres de nuestros compañeros Diputados, por lo que los invito respetuosamente a que guardemos un minuto de silencio en su memoria. Descansen en paz.” -----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **once** horas con **dieciséis** minutos del día **veintiocho** de **octubre** del **año dos mil quince**, con las inasistencias justificadas de los Diputados: **GRISELDA DÁVILA BEAZ, RIGOBERTO GARZA FAZ, JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDÚA, ARCENIO ORTEGA LOZANO** y **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO**, y dando aviso de su retardo el Diputado **RAMIRO RAMOS SALINAS**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del Orden del Día.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cuarto. Discusión y aprobación en su caso del acta: **Número 136**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de octubre del presente año. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas: **1.** De Decreto mediante la cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, realizar una permuta con el C. Roberto Gallegos Flores, de un bien inmueble de su propiedad por otro propiedad de la Hacienda Pública Municipal. **Séptimo. Dictámenes:**

1. --- Con proyecto de Decreto mediante el cual se revoca el Decreto Número 12, de fecha 10 de abril de 1961, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 37, de fecha 10 de mayo del mismo año, por el cual se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para ceder a título gratuito a la Sociedad Cultural Sublime Logia Capitular de Perfección “Miguel Hidalgo”, un predio rústico. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita atentamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, que en los diversos niveles educativos, tanto del sector público como privado, se impulsen acciones que conlleven a la correcta recolección y separación de la basura, así como promover en los educandos una cultura de prevención y protección del medio ambiente. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 4 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales, y **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** tiene a bien declarar la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, el Diputado Secretario **ROGELIO ORTÍZ MAR** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de octubre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Damos la bienvenida a las Diputadas Patricia Guillermina, la Diputada Belén Rosales, buen día, a la Diputada Laurita Zarate, a los compañeros Juan Martín Reyna, al Diputado Heriberto, al Diputado Garza de Coss y al Diputado Juan Patiño, bienvenidos, al Diputado Francisco Elizondo, bienvenido Diputado, buen día.” -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 136**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Legislatura de Michoacán, Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/515-F25/15, recibido el 21 de octubre del actual, comunicando la clausura del Cuarto Período de Ejercicio Legal y de la Septuagésima Segunda Legislatura de dicho Congreso.”

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Michoacán, Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/01-F25/15, recibido el 21 de octubre del presente año, mediante el cual se comunica la instalación de la Mesa Directiva que fungirá durante el período comprendido del 15 de septiembre de 2015 al 14 de septiembre de 2016.”-----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Michoacán, Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/02-F25/15, recibido el 21 de octubre del año en curso, comunicando la instalación de la Septuagésima Tercera Legislatura; asimismo, la Apertura del Primer Año de Ejercicio Legal.”-----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Oficio circular número DAP/2141, recibida el 20 de octubre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ejercicio de las atribuciones conferidas, consideren en sus Leyes de Ingresos Municipales u ordenamientos recaudatorios según corresponda, la recaudación de contribuciones por la autorización para construcciones de infraestructura en la vía pública de líneas ocultas o visibles de telefonía o telecomunicaciones, así como por la colocación de propaganda en casetas telefónicas instaladas en la vía pública o suelo de competencia municipal.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LXI/1ER/OM/DPL/0123/2015, recibido el 21 de octubre del presente año, remitiendo copia de Decreto mediante el cual se emite una declaratoria de incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio al Marco Jurídico y se declara el inicio gradual de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en dicha entidad.” -----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Junta de Coordinación Política, Oficio mediante el cual presenta a este Pleno Legislativo el Proyecto de Presupuesto de Egresos de este Congreso del Estado, en atención a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Gasto Público del Estado.” -----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que en atención al Oficio de referencia, con fundamento en el artículo 22 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, Circular número 5, recibida el 23 de octubre del presente año, mediante la cual hace del conocimiento que ha sido nombrado como Secretario General de dicho Congreso, el Licenciado Christian Javier Cruz Villegas.” -----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 523/2015-P.O., recibido el 23 de octubre del presente año, mediante el cual comunica la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que estará fungiendo del 6 de octubre al 4 de noviembre del 2015, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional, recayendo dicha responsabilidad en el Diputado Juan Carlos Huchín Serralta.”-----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LXI/1ER/OM/DPL/0171/2015, recibido el 23 de octubre del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se emite la declaratoria que acredita como Gobernador electo del Estado de Guerrero, al Ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, para el periodo comprendido del 27 de octubre de 2015 al 14 de octubre de 2021.” -----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Antes pasar al siguiente punto del Orden del Día, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, señala lo siguiente:-----

----- “Le damos la bienvenida al Diputado Alfonso de León Perales, que se incorpora a los trabajos de esta sesión; bienvenido, buen día Diputado.” -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de las mismas. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** concede el uso de la palabra al Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR**, para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, realizar una permuta con el C. Roberto Gallegos Flores, de un bien inmueble de su propiedad por otro propiedad de la Hacienda Pública Municipal.*** -----

----- - Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido y continuando en el punto de iniciativas, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, autoriza al Diputado **ALVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN** para que dé cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y reforma el artículo 131 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Antes de continuar, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, refiere lo siguiente: -----

----- “Le damos la bienvenida al Diputado Ramiro Ramos Salinas, que se incluye a los trabajos de esta Sesión; bienvenido Diputado.” -----

----- Posterior a ello, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** somete a votación si es de tomarse en cuenta para que la misma sea turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás Comisiones ordinarias con competencia en la materia, toda vez que ésta entraña reformas a la Constitución Política del Estado, para tal efecto declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto para que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto; siendo **aprobado por 28 votos a favor y 1 abstención** del Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, turnándose lo referente a la reforma en materia constitucional a la Comisión de **Puntos Constitucionales** y de **Justicia**, y por lo que hace a la reforma propuesta en el Código Civil del Estado, a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** cede la palabra al Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, para que dé a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual respetuosamente, se exhorta al Gobierno del Estado y Gobiernos Municipales, a fin de que se destinen áreas suficientes y aptas, de ser posible a título gratuito o a muy bajo costo, con el objeto de reactivar la convocatoria de instalación de industrias e inversionistas que detonen nuestra economía.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones de **Gobernación** y de **Desarrollo Industrial y Comercial**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **DICTÁMENES**; al efecto el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, señala lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.”-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** somete a la consideración del Pleno dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en tal forma.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se revoca el Decreto Número 12, de fecha 10 de abril de 1961, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 37, de fecha 10 de mayo del mismo año, por el cual se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas para ceder a título gratuito a la Sociedad Cultural Sublime Logia Capitular de Perfección “Miguel Hidalgo”, un predio rústico,*** y no existiendo participaciones, somete a votación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, somete a discusión el dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita atentamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, que en los diversos niveles educativos, tanto del sector público como privado, se impulsen acciones que conlleven a la correcta recolección y separación de la basura, así como promover en los educandos una cultura de prevención y protección del medio ambiente,*** participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Con la venia de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros y también le damos aquí la bienvenida, nos está visitando el Alcalde de Nuevo Laredo, el Licenciado Carlos Enrique Cantú Rosas. Con motivo del dictamen que pasó anteriormente, que fue para la realización de un panteón municipal que se va a realizar y ahora en este dictamen, el segundo dictamen que estamos viendo que es con un proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita atentamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, que en los diversos niveles educativos tanto del sector público, como privado se impulsen acciones que conlleven a la correcta recolección y separación de basura, así como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

promover en los educandos una cultura de prevención y protección del medio ambiente, la iniciativa pues obviamente pasa, porque es del Partido Revolucionario Institucional y se declara procedente, sin recordar que alguna vez ocurriera lo contrario en casos similares. Esto contrasta con la suerte, que por lo general corren propuestas análogas de otras afluentes parlamentarios, dictaminadas en contra o de plano ignoradas, y pese a la importancia de promover en los educandos la cultura de prevención y protección del ambiente, las pretensiones de los accionantes y de la dictaminadora no pasan al respecto de un mero punto de acuerdo, en lugar de modificarse el correspondiente marco normativo, de tal forma que la autoridad competente quede realmente obligada a instrumentar acciones concretas en dicha materia, apreciándose que el Congreso renuncie así, a una de sus principales tareas que es legislar, esto no debería de ser un Punto de Acuerdo, debíamos haber legislado a fondo para que se cumpliera conforme a la ley, y no solamente un Punto de Acuerdo que también finalmente, puede ser ignorado o no. Si bien estoy de acuerdo en este Punto de Acuerdo, creo y convoco para que sea más a fondo la legislación y concretar acciones más concretas en la materia, para que podamos tener y se pueda modificar realmente un marco normativo. Es cuanto compañeros.”-----

----- Acto seguido, hace uso de la tribuna el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la mesa, con la atención de varios Diputados. Vamos a invitarlos a apoyar esta iniciativa porque efectivamente como dicen, bueno, materias en el tema de legislación, existe una legislación, hay una educación, y precisamente estamos en principio invitando a la sociedad educativa, en este caso a los maestros, que podamos inculcar valores, actitudes y hábitos para que tengamos una cultura adecuada en favor del medio ambiente. Por eso



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

vamos a estar a favor de esta iniciativa los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, porque tenemos una responsabilidad con el medio ambiente, porque tenemos una responsabilidad con la educación y porque tenemos un gran compromiso con la sociedad de Tamaulipas, por eso quiero invitar a todos los compañeros que votemos a favor de este punto de acuerdo que tiene esa misión y ese objetivo, este punto de acuerdo el recordarle a las autoridades y el de fomentar precisamente una difusión más amplia, a través de estrategias y de implementación de programas del cuidado del medio ambiente y la separación de los desechos de la basura. Es cuanto, mi participación y mi voto es a favor.” -----

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** somete a discusión en lo general y en lo particular, el dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 4 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones, somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** procede a tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Legisladores. El día de ayer martes 27 de octubre del 2015, el ombudsman de Tamaulipas, Doctor José Martín García Martínez, volvió a dejar plantada a la Comisión de Derechos Humanos de esta Legislatura y a quienes acudimos por voluntad propia a sus trabajos, y digo que volvió a dejar plantada en virtud de que no es la primera vez con todo y haber citado previamente y no objetar comparecer el funcionario de marras. Esta lamentable conducta suya le ha reiterado tanto, que incluso consta en varias actas de nuestras sesiones plenarias, donde hasta lo compañeros del PRI lo han admitido. Desde la primera ocasión en que así ocurrió, debieron tomarse cartas en el asunto y poner sano remedio, a los principales encargados de salvaguardar la dignidad de esta soberanía ante un servidor público que escatima el respeto que nos debe y pisotea la legalidad, que formalmente protesta guardar y hacer guardar. Nuestro ordenamiento interno define en forma clara a quién le corresponde velar por el cumplimiento de las decisiones y acuerdos que se adopten, tratándose en el presente caso, de las decisiones y los acuerdos emanados de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos. Pero vemos que dichas facultades no se ejercen cuando más se necesitan ejercer. Quién sabe si por temor o inexperiencia, porque no creemos que sea por desconocer que existen. Conociéndonos como nos conocemos, bien puede ser que quiera venirse a defender con argucias legaloides, esta otra conducta omisa producida dentro del Congreso. Sin embargo, nadie puede pavonearse de dirigir a un poder legislativo sin el elemental poder de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

hacer efectiva la simple comparecencia de un servidor público renuente y mentiroso. Porque no nos ofrece venir a este recinto y se burla, una y otra vez de su compromiso, repito que puede hacerse malabarismo legaloides para salirse por la tangente, pero resulta inevitable que la opinión pública tenga en pobre concepto a quien no vela ni por el respeto en la propia casa que encabeza. Peor todavía, el silencio guardado respecto a los desdenes del ombudsman de Tamaulipas, echa un balde de agua helada a las calenturas políticos-electorales que algunos creen tener aquí bien disimuladas. Porque allá afuera esa actitud, sus eventuales competidores van a echarles en cara y significará un pesado fardo en los comicios que se avecinan. Pues bien, si es preocupante lo que denunció, se le agregan en esta oportunidad elementos que lo vuelven todavía más grave y penoso. Nada más juzguen ustedes mismos estimadas y estimados colegas, como tengo dicho, para el martes 27 de octubre del 2015 estaba prevista una reunión con la Comisión de Derechos Humanos de nuestra legislatura, el principal motivo consistía en la comparecencia del ya aludido servidor público, me dice una cosa y hace otra; que dice y hace otra, ni duda cabe que esa reunión y la mentada comparecencia era conforme a nuestra ley orgánica y que así debería de manejarse, bajo el principio de transparencia y máxima publicidad en la información pública a que estamos sujetos y no depende del capricho de nadie. Tanto así que la fecha, hora, motivo y otros datos aparecieron publicados en el portal electrónico de este congreso, sólo información oficial y autorizada debe de manejarse ahí, de otro modo no aparecería incluida. Bueno, admitamos que también algunos la usan con fines de promoción personal en busca de clientes políticos. Pero insisto en que de ello se deduce claramente que la comparecencia al doctor García Martínez, se trataba por fuerza de un evento parlamentario ajustado a nuestra legalidad interna. Ahí reside



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el meollo del asunto, más todavía el principio, así me enteré yo del evento y decidí asistir, ya que la normatividad legislativa me permite hacerlo aun sin formar parte de la Comisión de Derechos Humanos. Quién sabe los demás, pero en lo que a mí me concierne, creí que la única sorpresa desagradable que tendría, era el enésimo plantón del ombudsman, no obstante me llevé otro tremendo chasco. Efectivamente, como por arte de magia, de magia negra y tenebrosa, la fecha, el lugar, la hora y el motivo de la reunión de la referente comisión desapareció de nuestro portal de internet desde antes de verificarse que no asistía, y aunque ya hubiera tenido lugar, no es para nada normal que los borren, los datos correspondientes a estas comisiones parlamentarias, incluidos, las iniciativas que examinan, permanecen ahí aunque ya se hubieran reunido. Pero a la reunión que menciono, literalmente la borraron del mapa de actividades camarales. Pareciera quererse esconder y darse la consabida opacidad al nuevo desdén del actual ombudsman. Por si faltaran motivos de escándalo, este otro no es menos terrible, en lugar de ponerse remedio a la prepotente inasistencia del altanero servidor público convocado, se pretende esconderla creyéndose que así deja de existir la irregularidad, es como si quisieran tapar el sol con un dedo y con el mismo dedo darle atole a la ciudadanía. Pero la sociedad tampoco se chupa el dedo y nosotros menos, la decisión de este ocultamiento, de esa opacidad vergonzante no la tomó el personal a cargo, mis respetos para él, dicho sea de paso. La orden correspondiente sólo pudo provenir de alguien con suficiente rango y autoridad decisoria. Con arreglo en los artículos 21 numeral 3 y 22 numeral 1 inciso f), el PRD solicita con respeto, pero enérgicamente, al Presidente de la Mesa Directiva en primer término, ordenar que se reponga en el portal electrónico de esta soberanía popular, la información pública relativa a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos correspondiente al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

martes 27 de octubre del 2015. En segundo lugar, solicito que se investigue por el deslinde de responsabilidades y se nos comuniqué quién ordenó suprimir dicha información pública de nuestro sitio en internet. Demando asimismo, que por propia salud política de este órgano colegiado se le dé debido trámite a mi petición, lejos de ignorarla, archivarla o mandarla a la congeladora como suele decidirse coloquialmente. Con igual respeto y energía solicito a quien le corresponda velar por el cumplimiento de las decisiones y acuerdos que se adopten, cumplir con tal responsabilidad ante la prepotente renuencia a comparecer por parte del Doctor García Martínez. Considero que sólo hay peor cosa que intentar tapar el sol con un dedo, y esa peor cosa es asumir la posición del avestruz, que por esconder la cabeza en el suelo dejó expuesta enorme y vulnerable parte del cuerpo. Así que lo solicito ciudadano Presidente, porque se nos notificó, a mí me llegó la invitación legalmente, apareció en el portal del Congreso y misteriosamente, no sé si porque es halloween, misteriosamente desapareció del portal esta visita que iba a hacer a la Comisión de Derechos Humanos. Ahí está legalmente el citatorio que se le dio a toda la Comisión de Derechos Humanos y a mí en lo particular también me llegó. Y vuelvo a insistir que es una burla que esté pasando esto y dentro de breve presentaré un juicio político contra este fulano, porque insisto no se está burlando de los Diputados, se está burlando del Poder Legislativo y no es la primera, ni la segunda, ni la tercera vez que hace esto. Y es responsabilidad de nosotros, para que después no salga el Presidente de la Junta de Coordinación Política, que no nos corresponde como en el transporte, se lavan las manos, fuera. Sí nos corresponde mandar llamar a este fulano, sí nos corresponde mandar llamar al director o al jefe o al de transporte, porque sí nos corresponde. Si bien es cierto, no nos corresponde el aumento al transporte, sí nos corresponde mandar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

llamar a cualquier servidor público del Estado, eso sí nos corresponde, no salgan a mentirle al pueblo. Es cuanto.” -----

----- A continuación, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** expresa lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, los tres órdenes de gobierno tienen la obligación de brindar seguridad pública a los ciudadanos, para que estos puedan desempeñar sus actividades cotidianas en un clima de respeto y solidaridad. No obstante lo anterior, el propio Gobierno Federal ha manifestado que el Estado de Tamaulipas, está considerado como uno de los más peligrosos del país, sólo por debajo de Michoacán y Guerrero. Así de ese tamaño es la inseguridad que durante más de 5 años se está viviendo en todo el Estado de Tamaulipas. Por otra parte, si bien es cierto que tanto el gobierno federal como el estatal han anunciado que en Tamaulipas ya se detuvieron a los delincuentes más peligrosos, lo cual les aplaudimos, tan bien lo es, que esto en nada ha beneficiado a sus habitantes, pues la inseguridad sigue cada vez en aumento, con los acontecimientos lamentables en todos los municipios del Estado. Las carreteras cada vez son más difíciles de transitar, en las que no hay un sólo día que no hayan daños a los ciudadanos, los comercios continuamente están cerrados debido a las amenazas que son objeto, incluso algunos de los grandes inversionistas ya no vienen a Tamaulipas y los que hay, poco a poco se están retirando, pues ven que el Estado no garantiza a sus empresas, tengan una certeza jurídica, lo que impacta que haya muchas personas sin empleo y por ende, los acontecimientos delictivos cada vez son mayores, ocasionando con ello un daño incalculable a la economía del Estado. Como ejemplo de lo anterior se tienen quejas de organismos como la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

CANACAR, la CONATRAM, COPARMEX y otros, donde manifiestan que transitar por las carreteras de Tamaulipas les han ocasionado grandes pérdidas a las empresas, pues continuamente sus trabajadores son objeto de robos por parte de personas armadas, la cual no conforme con quitarles la mercancía también se llevan los camiones. Todo esto, sucede en los tramos de carreteras que conducen de Reynosa a Laredo, lo que es La Ribereña, de Monterrey-Tampico, Matamoros-San Fernando, de Mante-Ciudad Victoria y de Hidalgo a Tampico, así como los entronques que se encuentran en las entradas del Municipio de Aldama, Estación Manuel y González, y el entronque de San Fernando que conduce a Matamoros, lo que es la llamada “y griega” a Reynosa. Es decir, en Tamaulipas se tiene cinco de las seis carreteras más peligrosas del país. Todo lo anterior es responsabilidad exclusiva de la federación y el estado, los cuales como ha quedado de manifiesto, no han garantizado el libre tránsito de los ciudadanos en las carreteras, que estos salgan a sus centros de trabajo con la certidumbre si van a regresar a sus hogares, y no obstante que el gobierno ha emprendido varias acciones con la finalidad de bajar los índices de inseguridad, estas acciones no han dado los resultados esperados. Asimismo, las estrategias de seguridad que han implementado los secretarios de seguridad en turno, no han sido las más óptimas ni suficientes, mucho menos las esperadas por los tamaulipecos. Consideramos preciso señalar que el Estado de Tamaulipas tiene los recursos suficientes para que su economía crezca, sólo basta mencionar que es uno de los estados con mayor superficie de frontera con los Estados Unidos, con la mayor cantidad de puentes internacionales, con los que cuentan, como en el caso de ciudades como Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros por los cuales diariamente se exportan mercancías a los Estados Unidos, asimismo, cuenta con varios kilómetros de superficie con acceso al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mar, tiene la mayor cantidad de aeropuertos internacionales, de igual forma, se cuenta con ganadería, agricultura, pesca, es decir, el Estado es sumamente rico, pero para poder exportar todo lo que produce, se requiere de una seguridad pública que garantice la certeza jurídica a los ciudadanos, a los comerciantes y sobre todo a los transportistas, así como a las empresas que desean invertir en el Estado, ya que hasta la fecha los robos a transportistas van en aumento, así lo ha señalado el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal. Por lo anterior, se solicita al Gobernador del Estado y al Secretario de Seguridad, que exija a la Federación se implementen acciones inmediatas en el Estado, con resultados inmediatos de manera urgente, estrategias de seguridad eficientes, con la finalidad de tener a la brevedad posible, el Tamaulipas seguro que todos deseamos. Es cuanto tengo que decir compañeros.”-----

----- Enseguida el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, refiere lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes estimados compañeros de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, estimado público asistente. Voy abordar tres temas, pero primeramente como siempre, vamos a hacer una mención, hoy de un destacado tamaulipeco, nacido en esta Ciudad, que ha desarrollado su labor en diversos géneros literarios, me refiere a José Luis Velarde del Ángel, entre 1985 y 2003, fue codirector de la revista literaria “ A quien corresponda”, ganadora de cinco premios por la mejor publicación independiente en México, Premio Nacional Tierra Adentro 92-93 y 93-94, Premio Nacional Edmundo Valdez, 96-97, 98-99, 99-2000. Además, es miembro de la Asociación Mexicana de Ciencia Ficción y Fantasía, pertenece al directorio de las revistas tamaulipecas, Mar Abierto y Umbrales. Formó parte del comité organizador de seis ediciones del festival Letras del Borde, en coordinación con el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Texas,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

con la Universidad de Texas A&M y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y otras instituciones, desde 1998 hasta 2003. En el pasado diversificó su labor a otros campos, como la enseñanza o el mundo radiofónico, fue Director de Operaciones del Sistema Estatal de Radio Tamaulipas y Director de Radio Universidad Autónoma de Tamaulipas, desde 1993 coordina un taller literario, su mayor interés es infundir la obra de los escritores y creadores tamaulipecos, dando también lugar a la literatura nacional y universal, así como contribuir a la promoción cultural mediante concursos y ediciones literarias. Venga desde aquí un merecido reconocimiento a José Luis Velarde del Ángel, un distinguido tamaulipeco que se ha preocupado por difundir la cultura en nuestro Estado y es ejemplo de lucha y dedicación que debe ser el ejemplo de trabajo y compromiso para lograr el Tamaulipas, que todos queremos. Muchas gracias. Por otra parte, quisiera aprovechar esta oportunidad, para hacer mención que en breve tendremos la fecha límite precisamente, para la instauración de los Juicios Orales en Tamaulipas, tenemos una fecha que lo marca el transitorio nacional, que tendrá que ser el 4 de noviembre cuando entre formalmente a funcionar en todo el Sistema Judicial en Tamaulipas, la oralidad en la diversidad de los delitos que han sido ya previamente determinados y que es importante destacar que esta oportunidad histórica debe de tener un punto de partida, para que el responsable del Poder Judicial, pueda tener la oportunidad de reconfigurar el Sistema Judicial en Tamaulipas, y cuando hablo de una reconfiguración y relanzamiento, es porque es la gran oportunidad que tiene también el Ejecutivo del Estado, en otorgar una de las mejores garantías para la seguridad en Tamaulipas, que es un Poder Judicial fortalecido, queremos jueces que cumplan con su trabajo, necesitamos también que tengan salarios dignos, necesitamos que las instalaciones donde van a desarrollar este trabajo en la oralidad, pues



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tengan condiciones, sabemos del gran esfuerzo que está haciendo actualmente el Poder Judicial, que conjuntamente con la Procuraduría de Justicia van a habilitar en aquellos lugares donde no se tengan todavía las salas construidas, pues se va a proveer de los espacios que disponen para que ahí pueda atenderse la oralidad en Tamaulipas. Matamoros, Reynosa, Laredo, Tampico, Madero, tendrán sus salas respectivas, pero la reflexión más importante es que necesitamos reconfigurar el sistema judicial, necesitamos que los jueces ganen más, necesitamos que los funcionarios que otorgan la garantía judicial para el Estado, pues tengan condiciones laborales dignas y que este 4 de noviembre que entrará formalmente a funcionar ya el sistema penal acusatorio mediante la oralidad, pues tenga la gran oportunidad tanto el Ejecutivo del Estado, como el Presidente del Poder Judicial de reconfigurar y reorganizar el Poder Judicial. Vaya de aquí nuestro más sincero reconocimiento a ese gran esfuerzo que se está haciendo, pero que también lleve el compromiso y la gran oportunidad en favor de los tamaulipecos, de reorganizar y reconfigurar el Poder Judicial en Tamaulipas. Otro asunto también, que es importante reconocer y quiero destacar, al compañero Jorge Valdez Vargas, que en un acto de altruismo de colaboración, de apoyo con los que menos tienen, fue participante en una lucha libre, en el que él fue un actor principal conjuntamente con otros ciudadanos, quiero reconocerle públicamente Diputado su labor en favor de los que menos tienen y es de aplaudirse su trabajo, es un ejemplo a seguir en las actividades. Muchas gracias compañeros Diputados.” -----

----- Siguiendo en el punto de Asuntos Generales, el Diputado **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA**, expone lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. En este apartado de asuntos generales, aprovechamos para reconocer la atinada resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Federación en la anulación de la elección para Gobernador de Colima, siendo muy positiva por dos razones fundamentales. Primero, porque se hace justicia a los ciudadanos de Colima que podrán elegir en absoluta libertad a su gobernador y segundo, porque se manda un mensaje muy fuerte y muy claro a todos los gobernadores del país de su intervención en las elecciones, que es ilegal y no va a ser tolerada. Esta sentencia debe resonar con toda la fuerza en los 12 estados que el próximo año tienen elección para gobernador, entre estos el nuestro, Tamaulipas. Debemos preservar la confianza en nuestras instituciones. La justicia y la democracia son elementos fundamentales de un estado de derecho. Es cuanto tengo que decir Presidente.” -----

----- Por último, nuevamente hace uso de la voz el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Con la venia de la Presidencia, de la Mesa Directiva; de mis compañeras y compañeros. El ex alcalde Ramón Garza Barrios, está pidiendo que le pongamos una estrofa en el Himno Nacional, que porque el lunes hubo una resolución de una auditoría que se hizo de los colectores Campeche, NadBank, en donde se iba a aportar 240 millones de NadBank, 120 millones del municipio y 120 millones del Estado. La auditoría dice que los 240 millones sí se aplicaron de NadBank. Efectivamente, pero lo que no dijo Ramón Garza Barrios, es que nada más aportó él 38 millones de pesos de los 120 millones que debía haber aportado. Pero además también, no dijo él que para qué gastaban en tanta auditoría, y no dijo oye no puse la lana, nada más puse 38 millones de los 120 millones y el Estado tampoco lo puso, eso no lo dijo. Dejó que gastaran, dejó que se contrataran auditorías externas y se gastara un dineral para descubrir que efectivamente no había aportado. Y ayer sale en los medios de comunicación, en todos los medios él, de que ahí está la muestra de que fue exonerado. A ver, yo creo que ya no le falla un cable con la tierra al ex alcalde Ramón



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Garza Barrios, el que se dé la conclusión de una auditoría, no está exonerado de nada, porque una auditoría no te culpa ni te exonera porque no es una justicia, ellos no son los que le imparten la justicia, ellos solamente dan a conocer la resolución de la auditoría de los 240 millones de NadBank. O sea, no está exonerado Ramón, es mentira, y también es mentira de que no había aportado los 120 millones que porque vino la crisis, que porque vino, etcétera. Pero ahora falta todavía la resolución de NadBank, de los 240 millones de pesos en donde ya va a haber la conclusión de que los 240 millones más los 38 millones que aportó Ramón Garza Barrios, no inflaron los precios, no se aplicó como debería ser, el colector Campeche quedó a la mitad y esta administración actual que Carlos Cantú Rosas que lo terminó, lo terminó con mucho menos millones de pesos, tramos más grandes que él que hizo, supuestamente Ramón Garza Barrios, con 278 millones de pesos. Entonces, aquí no hay exoneración todavía y que no pida disculpas, porque dice que quiere que le pidan disculpas públicas, el municipio y todo mundo porque el señor hay que ponerle una aureola porque ahora resulta que es el santo Ramón Garza Barrios. Yo nada más quería hacer esta aclaración y que supiera este Poder Legislativo, que siguen las investigaciones de NadBank, que siguen las investigaciones de en qué se aplicó ese dinero. Si bien es cierto, sí, se aplicó y se aplicó los 240 millones de pesos, pero no se aplicó 220 millones del Estado y Ramón Garza Barrios de 120 nada más dio 38 millones de pesos. Siguen las investigaciones y aquí no hay tal exoneración, aclarando, no hay exoneración porque las auditorías no te culpan ni te exonera, es la autoridad, la que imparte la justicia, y va a haber demandas contra Ramón Garza Barrios, que se agarre, porque viene la respuesta de NadBank. Es cuanto compañeros, que tengan buen viaje.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **doce** horas con **cuarenta y ocho** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la **Junta Previa** que tendrá verificativo el **4** de **noviembre** del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. PATRICIO EDGAR KING LOPEZ

DIPUTADA SECRETARIA

C. LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA

DIPUTADA SECRETARIO

C. ROGELIO ORTÍZ MAR

DIPUTADA SUPLENTE

C. LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA